

REGLAMENTO INTERNO ENERO - MARZO 2024

I. Del Horario:

Las clases se desarrollarán en los siguientes horarios:

Jueves: AUTORIDAD ESPIRITUAL	de 8:30 p.m. a 10:30 p.m.
Jueves: TEOLOGÍA I: DIOS	de 8:30 p.m. a 10:30 p.m.
Jueves: VOCACIÓN PARA LA VIDA	de 8:30 p.m. a 10:30 p.m.

II. De la Asistencia:

Los alumnos que se conecten a la clase ingresarán a una sala de espera antes de entrar al aula virtual. Y los que no puedan conectarse en el horario programado, tendrán la opción de recuperarla por medio de las grabaciones en el transcurso de una semana.

El devocional será 15 minutos antes de iniciar la clase, el maestro designará al alumno encargado cada semana.

El alumno deberá tener en cuenta que una vez que se haya conectado al aula virtual no está facultado a salir antes de finalizar la clase. Si tuviera una urgencia deberá enviar un correo electrónico a subdireccion@seden.edu.pe con copia al correo del maestro para informar de lo sucedido.

- **Tardanzas:** No habrá límite en el horario de ingreso. Pero ningún alumno podrá ingresar al aula virtual una vez iniciado el devocional. En caso de que el alumno llegara tarde al devocional, deberá esperar hasta que el administrador lo invite a ingresar al aula virtual de clases cuando haya terminado el devocional.
- **Inasistencias:** No habrá límite de inasistencias. En el caso de no haber podido asistir a la clase, el alumno tendrá una semana para que pueda recuperarla viendo el video de la clase que quedará grabado en el sistema académico de SEDEN.

III. De la conducta y presentación:

a) **Conducta.** Los estudiantes deberán guardar la debida compostura durante el dictado de las clases:

- Deberá mutear el micrófono de su computadora para evitar que los **ruidos se filtren al aula virtual.**
- No puede entrar y salir del aula virtual. Si tuviere problemas de señal de internet, comunicar por interno vía chat al maestro.
- Mantener encendida la cámara de su computadora, celular o cualquier otro dispositivo electrónico durante toda la clase, por respeto en primer lugar a nuestro Señor Jesús y al maestro que dicta la clase. Te recordamos que se ofende al Señor cuando uno no presta la atención debida al estudio de su Palabra y solo se conecta con la cámara apagada para hacer acto de presencia, cuando en realidad se está haciendo otra cosa; ello es una clara muestra de falta de temor a Dios.
- Si por motivo de salud, el alumno no pudiera tener encendida la cámara de su dispositivo electrónico, tendrá que enviar con anticipación una solicitud de dispensa al correo subdireccion@seden.edu.pe exponiendo su caso. De lo contrario, es mejor que recupere la clase de manera asincrónica ya que el video de la clase quedará grabado en el sistema académico de SEDEN.
- El alumno no debe modificar su nombre del perfil de su cuenta durante la clase.

En todo momento y lugar el comportamiento debe ser sobrio, decoroso y con respeto. Efesios 5:1-8

- b) **Presentación.** Los estudiantes deberán presentarse al aula virtual debidamente vestidos con ropa decorosa.

IV. **Medidas Disciplinarias:**

Las medidas disciplinarias se aplicarán en caso de que el alumno cometiera faltas de respeto hacia los pastores, maestros, o compañeros de clases; o faltas a la moral quedando claro que los insultos, las palabras soeces, los gritos, la desobediencia al presente Reglamento, se considerarán faltas de respeto. La fornicación, el adulterio, el robo, la mentira se considera falta contra la moral.

Los alumnos que ingresen al aula de clase habiendo recibido la indicación de que no lo hagan serán objeto de una medida disciplinaria que incluye el no poder estudiar el siguiente ciclo del SEDEN o dependiendo del caso una suspensión de no estudiar más ciclos.

Los alumnos que hagan uso de sus aparatos electrónicos con fines de dialogar o responder correos durante el dictado de clases serán objeto de una medida disciplinaria que abarca el retiro del aula virtual de clase y la suspensión de sus estudios en el presente ciclo y el subsiguiente.

Para todo lo demás se aplicarán las siguientes medidas disciplinarias de acuerdo a la gravedad de la falta.

- a) Amonestación.
- b) Suspensión.
- c) Expulsión.

La expulsión se puede dar por reincidencia en las faltas graves y/o faltas contra la moral.

V. **De los Aportes Económicos:**

a) **Matrículas.-**

a.1 La donación de Matrícula se realizará a través del Banco de Crédito del Perú a la cuenta corriente de SEDEN.

a.2 Si por algún motivo de fuerza mayor el alumno desistiera de estudiar, la donación de su matrícula no es transferible a otro alumno.

b) **Mensualidad.-**

b.1 En caso de no abonar a tiempo, el alumno **no ingresará al aula virtual de clases**, con el riesgo de perder el curso.

b.2 El comprobante de la transacción realizada deberá enviarlo al siguiente correo: recepcion@seden.edu.pe Es responsabilidad del alumno enviar el correo con el comprobante de la transacción realizada y esperar la confirmación de entrega de su solicitud.

El alumno debe asegurarse que el número de cuenta y el titular correspondan ambos al Seminario para Desarrollo de Naciones (SEDEN) de lo contrario dicha transacción no será válida.

b.3 El alumno también podrá realizar su pago en línea a través del Sistema Académico de SEDEN, en la pestaña "Estado de Cuenta".

b.4 En una misma cuenta no podrá hacerse efectivo el donativo de varios alumnos. La transacción y/o depósito bancario es personal.

Cualquier duda o inquietud acerca de la transacción bancaria, el alumno enviará un correo a la Sub Dirección: subdireccion@seden.edu.pe

b.5 Les recordamos las fechas exactas de cancelación de la mensualidad:

2° mensualidad Febrero: 31/01/2024
3° mensualidad Marzo: 29/02/2024

Los correos con el voucher de pago de mensualidad se recibirán hasta las 5:00 p.m.

Después de esta hora solo tendrá la opción de realizar su pago en línea a través de la plataforma de SEDEN, de lo contrario no podrá ingresar a la clase virtual.

b.6 El número de cuenta es: Cuenta corriente en soles BCP N° 193-2431485-0-53; el Código de cuenta interbancaria es: N° CCI 002-193-002431485053-18

VI. De las calificaciones, exámenes, prácticas y demás pruebas:

- a)** Es requisito indispensable que el alumno se encuentre al día en la presentación de sus trabajos para considerársele apto para rendir un examen, práctica u otra prueba. Los trabajos o prácticas se enviarán de manera virtual al correo del maestro o se subirán al Sistema Académico de SEDEN.
- b)** Los exámenes del curso se tomarán de acuerdo al cronograma establecido por el maestro.
- c)** Se utilizará el sistema de calificación de cero (0) a veinte (20), siendo la nota mínima aprobatoria catorce (14).
- d)** Si el alumno deseara una revisión de notas deberá enviar un correo a la Sub Dirección: subdireccion@seden.edu.pe
- e)** Si el alumno faltara a clases en la fecha de examen y la falta es INJUSTIFICADA, su nota será **05**.
Si la falta es justificada, se le tomará examen que será calificado sobre **18**.
- f)** El examen, práctica, o prueba rezagada podría ser solicitada por el alumno, enviando un correo electrónico a subdireccion@seden.edu.pe en el que presenta una solicitud de justificación por dicha falta de fuerza mayor, y se le dará respuesta en un plazo no mayor de tres días. En caso de ser aprobada la solicitud para el examen, práctica o prueba rezagada el alumno deberá coordinar la fecha con el maestro del curso.
- g)** El promedio final del alumno será publicado en el sistema académico de SEDEN, en la pestaña "Resultados de Evaluación".

VII. Del Horario de Atención:

- a)** La Dirección: El alumno que así lo deseara, podrá solicitar una cita con la Directora del SEDEN, previa llamada telefónica a su secretaria, para comunicar cualquier inquietud que tenga y que no haya sido solucionada por la Sub Dirección Académica.
- b)** Sub Dirección: De lunes a sábado de 9:00 a.m. - 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m.

¡Bienvenido(a) al Seminario para el Desarrollo de Naciones!